

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CIRCULAR No. (1)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

EDN-LPN-19-2017
CONTRATACION SERVICIOS DE CONSERJERIA PARA EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES. PRIMERA CONVOCATORIA

El Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**, les informa que en el período desde el 04 de diciembre al 27 de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), recibimos las siguientes preguntas, las cuales contienen sus respectivas respuestas:

1. **¿El precio puesto en la propuesta ya incluye los descuentos e impuestos que hay que incluirles al monto final? Ejemplo: TSS, Seguro, Honorarios, Impuestos entre otros.**

Repuesta: No, este es el sueldo bruto que debe devengar cada empleado.

2. **¿Los formularios que tenemos que llenar, debemos hacerlos según modelos que están en el instructivo o ustedes nos los facilitan?**

Repuesta: Lo que se encuentran en el pliego de condiciones.

3. **¿Las visitas a las localidades serán programadas por ustedes y nos avisan?**

Repuesta: No, ustedes deben de realizar su planificación y nosotros los supervisamos.

4. **¿Los montos por concepto de los materiales, van separados o en la misma propuesta de los empleados?**

Repuesta: Van por separados y se suman a la propuesta completa.

5. **¿Los trabajos adicionales de brillo de piso y alfombras, se facturan por separados?**

Repuesta: Si, como se indican en el pliego de condiciones, deben de entregar cotizaciones del trabajo.

6. **¿Nuestra empresa, necesita saber si para participar es necesario presentar en la propuesta técnica licencia de vehículo y mayo del año 2014, según se especifica en el**

pliego y a nombre de la empresa. Porque tenemos vehículos pero no a nombre de la empresa y menos de 2014?

Repuesta: Así es, deben de estar a nombre de la empresa para garantizar que son los vehículos a usar para el cumplimiento de lo solicitado y deben de cumplir con el año y demás requisitos solicitados en los términos de referencia.

- 7. ¿El formato 4. No entendemos lo requerido en este formulario porque en el índice de presentación de los documentos estarían especificados todas las informaciones requeridas. Por favor ayudarnos a entender lo que requiere?**

Repuesta: En este formato deben agregar todas las especificaciones y fichas técnicas suministradas en el proceso.

- 8. ¿La carta de aceptación de designación como agente autorizado, es necesaria si el gerente o presidente es quién estará como responsable del proceso?**

Repuesta: Si.

- 9. ¿Cuándo podemos realizar la visita a las instalaciones de Edenorte para hacer el levantamiento?**

Repuesta: Se le notificara por correo, el día y la hora que se efectuara la visita.

- 10. ¿Adjunto envié mi registro de proveedor para que me confirme si con el renglón de suministro de aseo personal y limpieza esta correcto para la licitación?**

Repuesta: Deben agregar el rubro que se solicitó en el pliego de condiciones.

- 11. ¿Nos pueden suministrar la cantidad de metros de pisos de granito, mármol o mosaico para cotizar el servicio de brillado de piso que ustedes piden que se haga trimestral para hacer una cotización justa que no altere el presupuesto necesitamos saber cuáles oficinas tienen ese tipo de piso, porque la cerámica no se brilla, ósea hay que identificar los tipos de pisos y si este servicio se va hacer solo en las oficinas administrativas?**

Repuesta: Esto solo se realizara en el edificio 2130 y tenemos 800 metros cuadrados hábiles para brillado ya que el resto está ocupado.

- 12. ¿El servicio de conserjería, suministro de materiales de limpieza, suministro de materiales de aseo personal(papel de toalla, papel de baño, servilletas, y jabón de mano) Servicios de cristalizado o brillado de piso trimestral a las diferentes oficinas, suministros de dispensadores de baños y dispensadores olorizantes, tanque de basuras y otros, quiero saber si los precios de cada servicios y suministros se van a globalizar en un solo monto o se va a cotizar por renglones separados?**

Repuesta: Lo puede hacer por sector pero con una sola oferta global para la empresa.

13. En el presente proceso de licitación, solo pueden concursar las Pymes o pueden presentar ofertas cualquier tipo de empresas debidamente registradas en Compras Dominicanas?

Repuesta: Solo pueden participar empresas Mipymes.

14. El Pliego de condiciones específicas enuncia que este llamado a licitación es para ofertar servicio de consejería, materiales de limpieza, pero no especifica si se puede ofertar por renglón. Es decir, se puede preparar la oferta por renglones o hay que ofertar todos los servicios? Ejemplo: puedo concursar para ofrecer los materiales gastables de limpieza solamente? Puedo ofertar solo los servicios de consejería para una región en específico, es decir Mao o La Vega?

Repuesta: No, deben ofertar global. Se requiere una sola empresa para todos los servicios solicitado.

15. En caso de resultar adjudicatario, EDENORTE contempla un espacio en sus oficinas para el resguardo de los implementos de limpieza o hay que retirarlo diariamente después de la limpieza?

Repuesta: Luego de entregados, los implementos de limpieza pertenecen a Edenorte y si, contamos con espacio para su resguardo en cada oficina.

16. Enfocada en la ficha técnica: De acuerdo a la Ficha técnica de referencia de cada producto, Se debe de llenar una para cada producto ofertado?

Repuesta: Sí.

17. En el pliego de condiciones específicas, en el numeral 2012 relativo a la Documentación a Presentar, sección sobre A, hace referencia a unos 7 documentos que deben ser presentados de acuerdo a un formato anexo. Pero en el pliego solo están los formatos números 5 y 6. Pueden ilustrarnos acerca de donde conseguir los demás formatos requeridos?

Repuesta: Todos los formatos lo pueden encontrar en la página de la DGCP.

18. Garantía de seriedad de la oferta: El pliego de condiciones específicas en el punto 1.23.1 párrafo 1, nos indica que es obligatorio cumplir con una garantía de seriedad de oferta., pero en la sección II relativa a los Datos de la licitación (DDL) no indica en ningunos de sus acápite si es necesario su presentación y el formato en que se debe de presentar.

-Para esta licitación, es necesario presentar alguna garantida de seriedad de oferta? En caso de ser cierto, la misma puede ser una fianza de una compañía aseguradora? Por qué monto seria? En que sobre debe de estar depositada?

Repuesta: Ver punto 1.23.1 del pliego de condiciones.

19. De acuerdo a la Ficha técnica 6.5 relativo al personal y tiempo de servicio requerido. PREGUNTA: la empresa a licitar debe de tener ese personal ya inscrito en su nómina, o puede ser contratado a posterior resulte ganador?

Repuesta: Puede ser contratado luego de resultar adjudicatario.

20. ¿El horario establecido en el pliego de 7 a.m. a 7 p.m., corresponden a dos turnos para fines de cálculo salarial y prestaciones laborales?

Repuesta: Corresponde a turno y medio. Cada turno es de 8 horas.

21. ¿Los salarios establecidos en el pliego serán los salarios que el contratista pagara a los empleados?

Repuesta: Sí.

22. ¿Después de la adjudicación es que se adquirirán las maquinarias y equipos de trabajo incluidos los vehículos de transporte?

Repuesta: No, la empresa debe tener los vehículos a su nombre y demás requerimientos como lo especifica el pliego de condiciones.

23. ¿Conforme lo indicado en la Nota contenida en las **OBSERVACIONES, Sección VI (Términos de Referencia)**, se establece: "Cualquier aumento de salario estará sujeto a la disposición del Ministerio de Trabajo y deberá ser asumido por la empresa adjudicada"?

-Solicitamos que se establezca claramente que si durante la ejecución del contrato se produce un aumento de salario, como resultado de una disposición oficial emanada del Ministerio de Trabajo, ese aumento debe ser cubierto por la empresa que resulte adjudicataria.

-Entendemos que de incluirse una clausula como esa en el contrato está perjudicaría a la adjudicaría, en el entendido de que esas son disposiciones emanadas de órganos oficiales y que no podrían ser consideradas por una empresa al formular su oferta.

-Lo conveniente sería que se establezca que si se produjere un incremento al salario mínimo, que sobrepase el que se ha fijado por tanda, que se cumpla con el aumento hasta alcanzar el salario mínimo que se establezca y que la ENTIDAD CONTRATANTE asuma esa proporción junto con la carga que ese aumento genere.

Repuesta: El aumento debe ser asumido por la empresa que resulte adjudicataria, como se especifica en el pliego de condiciones.

24. ¿Que en la Sección VI, Términos de Referencias, Numeral 6.5 (Detalle personal y tiempo de servicio requerido por oficina), Sector San Francisco, se revise la Tanda y el Salario por Tanda, ya que existen oficinas grandes que están siendo consideradas con Media Tanda, como por ejemplo: Cotui, Nagua, Pimentel, Salcedo, Samaná, San Francisco I, San Francisco II, Cabrera, entre otras?

Repuesta: Ver enmienda.

25. ¿Con relación al salario que se ha fijado por tanda, queremos saber si ese monto es el que deberá recibir el empleado luego de que se hagan los descuentos de Seguridad Social (ARS y AFP)?

Repuesta: El salario indicado en el pliego de condiciones, corresponde al salario bruto.

26. ¿En el presente proceso de licitación, hemos visto que han incluido algunos formatos a trabajar?

-Con relación al formato del formulario de presentación de oferta incluido en el pliego de condiciones, vemos que en el punto B de dicho formulario dice lo siguiente. Cito:” De conformidad con las especificaciones técnicas y según el Plan de trabajo presentado, nos comprometemos a prestar los servicios por los precios detallados a continuación (Formato 8).

-De mantener este formato, se estaría incurriendo en conocer el precio de la oferta económica en el sobre A, lo cual develaría en la apertura el precio de cada oferente.

-El formato que se encuentra en Compras Dominicanas correspondiente al formulario SNCC.F. 34 relativo a la presentación de la oferta no contempla este formato ya que en el punto B lo que explica es que se debe de detallar el servicio o bien que se ofrece.

Respuesta: Deben completar el formulario que se encuentra en el pliego de condiciones y la oferta económica debe estar en el sobre B.

27. ¿Con relación al formulario de presentación de oferta económica que ustedes han determinado como formato número 8 en el pliego de condiciones específicas; difiere del formato de la página de Compras Dominicanas correspondiente a la presentación de la oferta económica número SNCCF033, puesto que no presenta las casillas necesarias para transparentar el itbis?

-Si en la oferta económica no se debe de transparentar el itbis.

Respuesta: Deben transparentar itbis. Pueden agregar una columna agregando el valor ofertado con itbis.

-En caso de ser necesario bajo cual formato se debe de presentar la oferta.

-Validar el formato que se debe de utilizar en la presente licitación, si el que se encuentra en el pliego de condiciones específicas bajo el nombre de formato número 8 o el de la página de compras y contrataciones bajo el número de SNCCF033.

Respuesta: Deben completar el formulario que se encuentra en el pliego de condiciones



Alejandro Toribio
Gerente de Compras

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and appears to be a formal document or report.

